
Discurso del Excmo. Sr. Conde de Casal, Académico Honorario, en la sesión
extraordinaria de 8 de Noviembre de 1917.

El Castañar de Cisneros.

ILUSTRÍSIMO SEÑOR (1).

DIGNÍSIMAS AUTORIDADES TOLEDANAS.

SRES. OBISPOS DE ESTA ARCHIDIÓCESIS PRIMADA.

SRES. ACADÉMICOS.

No por vana ostentación, siempre pueril y en este caso inoportuna, sino por cumplir un grato deber para con aquella tierra que al Sur de esta provincia habitó el austero cenobita cuyo cuarto centenario solemnizáis hoy, y a la que íntimos afectos me unieron siempre, vengo a ocupar un puesto en vuestra fiesta literaria, que otros mejor que yo ocuparían al deleitaros con las galas de una oratoria de que yo carezco.

Pero esos sentimientos interiores del alma no sólo imponen obligaciones para con Dios y los hombres, sino también para con esos lugares queridos donde se deslizó nuestra infancia, que vieron alborear nuestra juventud, y cuyos melancólicos recuerdos no logran borrar luego el roce de los años.

Por eso me he creído obligado a tomar parte en mayor grado que el que en otro caso me correspondiera, en la conmemoración de aquel ilustre Cardenal en quien se aunaban esas dos preclaras manifestaciones del hombre, la Virtud y el Talento, que hoy premiáis en sus semejantes para mejor honrar su memoria; y dejando a un lado empresas superiores a mis fuerzas, no he de dedicar estas cuartillas, ni al poderoso Regente de aquel Reino que abarcando dos mundos legaron a su nieto aquellos Reyes Católicos de imperecedera memoria; ni al valeroso caudillo que paseó triunfante la cruz de sus ejércitos por las Costas de Orán;

(1) Presidía en este momento el Director de la Academia D. Rafael Ramírez de Arellano.

ni al docto propulsor de nuestros estudios universitarios en Alcalá de Henares; ni al prudente confesor de Reinas y magnates que amontonó prestigios bajo la gótica bóveda de San Juan de los Reyes; ni siquiera al humilde hijo de San Francisco, que hizo célebres las austeridades de la Salceda y el Castañar; ni mi pluma se atraviara a tanto, ni las luces de mi pobre inteligencia llegarían a alumbrar el pedestal siquiera sobre el cual se agiganta, al través de los siglos, la figura inmortal de Fray Francisco, Cardenal Cisneros.

Unese a veces tan preclaro nombre al que lleva desde remotos tiempos esa gran extensión de terreno, inculto antes, laborable ahora, que enclavado en los Montes de Toledo, linda con los dilatados términos de Mazarambroz, Pulgar, Cuerva y Ventas con Peña Aguilera, a la vez que con la vecina provincia de Ciudad Real, a la que sirven de natural valladar las primeras estribaciones de la sierra Oretana.

Hubo un día, señores, en que la Religión, la Literatura y la Historia, esas tres abstracciones que santifican, deleitan y aleccionan el espíritu, se unieron para dar celebridad al Castañar y a impulso de la primera brotó el culto a la artística imagen de la Virgen de la Blanca, y el Genio movió la pluma de Rojas que creó su Don García, y Clío nos legó la figura, casi legendaria, de Fray Francisco. Narró las vicisitudes por que pasó la excelsa Patrona de la comarca, la devoción de mi difunto padre en ocasión de restaurar su culto (1), y las lirás de afamados vates de su época, tegieron para ella poética corona.

¡Cómo no recordar aquí aquellos versos de Grilo, como suyos inspiradísimos, dignos hermanos de los que a las ermitas cordobesas dedicara y en los que parece haber querido compendiar lo que sería la Virgen del Castañar al ocupar su nuevo templo, cuando dice en una de sus estrofas:

¡No hallará la comarca mejor amiga,
ella estará en el germen de cada espiga!
¡Ella estará en el lecho
de los ancianos,
cuando ya moribundos
cruzen las manos!
¡Ella será el consuelo
de los que enferman,

(1) Se inauguró el nuevo templo el 30 de Abril de 1883.

y velará a los niños
 cuando se duerman!
 Ella, tras de los cielos
 encapotados,
 ahuyentará el granizo
 de los sembrados,
 y cuando la tormenta
 ruja infinita,
 colgará el arco iris
 sobre la ermita.

.....

Pero no es mi objeto evocar aquí aquellos recuerdos a los que van unidos tantos para mí familiares. Quédese también para los críticos el estudio de la obra de Rojas, oportunamente recordada a la entrada de la nueva casa de mis hermanos, en aquel encintado que, a manera de lema de la finca, dice al visitante:

**Que aquesto es El Castañar,
 Que en más estimo, Señor,
 Que cuanta hacienda y honor
 Los Reyes me puedan dar..**

Tracen plumas mejor cortadas que la mía, como lo han hecho ya, la figura del ilustre Purpurado, que yo sólo pretendo presentaros, si vuestra benevolencia me acompaña, el marco del retrato que no soy capaz de pintar, acomodándome modestamente, al tema inicial de: «EL CASTAÑAR DE CISNEROS.»

* * *

Antiguos manuscritos conventuales, y otros olvidados entre las carpetas de la interesante titulación de El Castañar, nos revelan la historia de este antiguo Señorío de los Palomeque de Olías, primero; de los Ramírez de Guzmán y de los Rojas, más tarde; pero como ocurre siempre cuando de reconstituir un pasado de alguna porción de territorio se trata, escápase a la investigación documentada una época más o menos remota, sobre la cual, sólo la tradición puede aportar datos, si inseguros a veces, no desprovistos de verosimilitud, ciertamente.

Tal sucede cuando queremos remontar esos comienzos del siglo XV en que se nos presenta D.^a Juana Palomeque llevando a su matrimonio con D. Juan Ramírez de Guzmán, de noble abo-
 lengo toledano, esas 17.000 fanegas de terreno aumentadas a

22.000, después de las anexiones que tuvieron lugar a fines de la pasada centuria.

Parece ser, que tan dilatado estado perteneció a los caballeros del Temple, y al extinguirse esta orden, después del célebre proceso que escandalizó a la Cristiandad toda, el Rey de Castilla constituyó sobre él un señorío con quien quiso premiar señalados servicios prestados a sus antecesores por aquella noble familia de Oñas, que apellidábase Palomeque, y que, años después, y como indicado queda, hubo de unirse a la no menos ilustre de los Ramírez de Guzmán.

Los escritos que del hoy derruido convento franciscano he podido adquirir, y un célebre memorial presentado dos siglos hace, por el Conde de Mora, propietario entonces de El Castañar, al Provincial de la Orden, en demanda de que le fueran reconocidos indiscutibles derechos patronales, concuerdan perfectamente en señalar a los citados esposos D.^a Juana Palomeque y D. Juan Ramírez de Guzmán, por los primeros poseedores de quienes se tienen noticias históricas.

Ellos fueron los que deseando restablecer el culto que en abandonada ermita de la Sierra daban a una Imagen de la Madre de Dios aquellos ermitaños que trocaron las fragosidades de El Castañar por la residencia de jerónimos de Lupiane, llamaron a los humildes hijos del Serafín de Asís, para que establecieran junto a ella el modesto conventículo que, agrandado después por la piedad de sus sucesores, había de servir de codiciado retiro al ascético espíritu de Fray Francisco.

Con rara unanimidad, los diversos escritos que he podido compulsar, fijan la fecha de 13 de Septiembre del año 1415, como la de la escritura en que el Reverendo Padre Fray Alonso de Alcocer, Ministro provincial de la Orden de Claustrales, admite la donación ya hecha por los Ramírez de Guzmán de la ermita de nuestra Señora del Castañar, y tierras adyacentes, al Padre García de Roales, que allí se estableció con ocho frailes más.

A la muerte del matrimonio donante, dividióse la dehesa en tres partes, recayendo dos de ellas en el hijo mayor, también Juan de nombre, casado con D.^a Teresa Acuña, el cual, si heredó de sus padres nobleza y fortuna, no hubo de faltarle tampoco la devoción y esplendor de sus mayores, bien demostradas en la donación que en 1425 hizo a la Comunidad, de las casas contiguas a la ermita y tierras necesarias, que fuéranlo en cantidad mayor a no

haberlo impedido la regla. Edificado en 1437 el convento que dió albergue en sus comienzos a 20 frailes, y a cuya construcción no serían tampoco ajenos los recursos del noble caballero, reconocióse a éste el Patronato del mismo, por escritura firmada el 14 de Julio ante el escribano de Ajofrín Pedro Gómez, siendo entonces Vicario General de la Provincia el Reverendo Padre Alonso de Borox.

La numerosa descendencia con que el Cielo quiso bendecir el matrimonio de D. Juan de Guzmán y D.^a Teresa de Acuña, motivó que las dos terceras partes de El Castañar por ellos heredadas, se subdividieran a su vez en 25 más, en ocasión en que caballero tan principal como el Embajador D. Francisco de Rojas, deseaba adquirir tan importante predio para instituir mayorazgo en la persona de su hermano D. Alonso de Escobar. Difícil parecería la empresa de unificar tan subdividido proindiviso, y, sin embargo, una constancia tenaz logra realizarlo a través de dos generaciones de Guzmanes, y según lo acreditan diversas escrituras que fuera prolijo enumerar y que llevan las fechas de 1516-17-18-22 y 29. ¿Pasó con la propiedad de la finca el Patronato del Convento al nuevo poseedor? No se deduce claramente de los citados documentos, pero sí de actos posteriores de los Rojas, y entre otros, del aludido memorial de quejas dirigido en el siglo XVIII por don José Antonio Joaquín de Rojas, Toledo y Bargas, Conde de Mora, Marqués de la Torre de Esteban Hambrán y Señor de la Villa y Dehesa del Castañar, al Reverendo Padre Provincial de la Seráfica Orden. Hácese notar cómo D. Basco de Guzmán, firmante de la primera escritura, entrega todos los títulos de pertenencia de la Dehesa, sin reservarse los referentes al Patronato, del que no se hace referencia alguna en los posteriores escritos, pues sólo los últimos firmantes, que lo fueron D. Juan Ramírez de Guzmán y D.^a Beatriz Carrillo, su mujer, se reservaron el derecho de enterramiento en la Capilla mayor, siguiendo lo establecido por el hijo primogénito de los fundadores D. Basco de Guzmán, y que, por cierto, motivó un curioso pleito en 1539.

Hasta aquí la historia de las dos terceras partes que del Castañar heredó el mayor de los Guzmán-Palomeque: veamos rápidamente las vicisitudes porque pasó la otra tercera, que, heredada por Alonso y Leonor de Guzmán, formó la dote de su hija doña Juana, unida en matrimonio a D. Pedro Suárez, Señor de Gálvez y ascendiente de los Conde de Pinto, título unido luego al Ducado de Uceda. Cediéronla, a su vez, estos señores, a su hija D.^a Juana

de Herrera, que, por su casamiento con D. Juan de Rivera, fué señora de Montemayor, y en la escritura de cesión, ante el escribano Ruiz Sánchez de Madrid, por ellos firmada en su Villa de Gálvez a 21 de Abril de 1471, se hace constar la posesión de la tercera parte del Patronato del Convento, que, por llevarse la finca proindiviso, les correspondería.

Catorce años más tarde, el 6 de Julio de 1485, adquiere esta tercera parte, con todos los derechos que a estos señores pudieran pertenecerles, D. Frey García de Padilla, Maestro de la orden de Calatrava, a la cual la dona un año después.

Aseguró este derecho una provisión de los Reyes Católicos, fechada en Medina del Campo el 8 de Mayo del año 1494, y poseyéronla los caballeros calatravos hasta el de 1582, que hubieron de enajenarla al Rey Felipe II, permutándola por otra finca más cercana a la capital toledana y que se denomina «*Dehesa de Calabazas*».

Posesionados los Rojas de las otras dos partes del Castañar, natural era su deseo de completar la totalidad del antiguo estado de los Palomeque, por lo que no despreciaron ocasión de conseguirlo, lográndolo, al fin, de la munificencia real, la persona de D. Francisco de Rojas y Toledo el mismo año de 1613, en que Felipe III le confería el título de Conde de Mora. Hízolo el Rey, según propia manifestación, por respetar la voluntad de su padre, y facilitó el pacto la permuta de esa participación que en el Castañar tenía la Corona, por tierras que en término de Aranjuez poseía el nuevo Conde.

Desde entonces la Casa de Mora fué dueña de la totalidad de la dehesa, que vino a completar la importancia del Mayorazgo formado por aquel otro D. Francisco de Rojas, y no diré que pacífica poseedora, porque no la faltaron litigios con los descendientes de los Suáres de Gálvez, ya que no los tuvo con los Condes de Coruña, representantes del vínculo formado por los Ramírez de Guzmán.

La nueva organización del Estado, como consecuencia de aquella conflagración, sólo comparable a la que hoy presenciamos, con que empezó el siglo XIX, motivó un cambio violento en el régimen de la propiedad, y ya fuera como consecuencia de éste, ya también por los patrióticos dispendios con que la nobleza española acudió a sostener la independencia nacional, muchas aristocráticas familias vieron disminuir sus rentas y buscaron en

la reducción de sus dominios medio de encauzar el desmoronamiento de sus casas. Así lo debió de entender la previsión de D.^a Lucía de Rojas Toledo Fernández de Miranda cuando, por muerte de su hermano D. Ramón, heredó en 1802, con el Condado de Mora, el Señorío del Castañar, el que por razones que anteceden puso en venta el año de 1815.

No eran ya los tiempos propicios para fundar nuevos mayorazgos, ni las grandes fortunas modernas se formaron con los despojos de la reconquista o a merced de reales privilegios, es la labor perseverante, el ahorro nacido de constantes privaciones en una vida de trabajo, el que se consolida después con la adquisición de bienes inmuebles. No han aparecido todavía las grandes industrias, ni las explotaciones mineras de nuestro suelo, a la usanza de hoy, pero sí los negocios de banca, ese alto comercio ejercido por hombres de gran capacidad, nobles o plebeyos, que fundan esas casas progenitoras de las actuales sociedades de crédito, y a esta clase social pertenecieron las dos familias que en todo el siglo XIX poseyeron El Castañar, la de los Gil Santibáñez desde 1815 al 1850, la de los Quintana desde esta última fecha; y por curiosa coincidencia, transmitiéndose por hembras y figurando en la cartas dotales de sus hijas, como en las épocas de Palomeques y Guzmanes.

Trazada a grandes rasgos la historia de la finca, detengámonos breves momentos en la del Convento que tanta celebridad le dió, evocando aquellos remotos días en que sirvió de albergue a ese Fray Francisco, después Cardenal Jiménez de Cisneros, cuyo grato recuerdo sirve de pretexto a estas líneas.

¿Fué el Convento del Castañar lugar de corrección, o simplemente de retiro espiritual? La calidad e historia de los frailes que lo habitaron nos induce a creer tuviera más de este último carácter, y las escasas ruinas que de él se conservan nos confirman que pudo dedicarse a ambas necesidades de la Orden, pero que no fué nunca ni de grandes dimensiones ni atesoró joyas arquitectónicas.

De reducido perímetro y muros de mampostería y sillares de tosca labra, fué respecto de la ornamentación de San Juan de los Reyes, algo así como las antiguas casas de campo en relación con los lujosos palacios de las urbes, y en cuanto al espíritu que le dió vida, lo que el jardín de las ciudades, que hace revivir esas plantas mustias que adornan a temporadas salones cortesanos. Por esto, no pocos santos varones, siguiendo el ejemplo de Fray Francisco,

trocaron por las soledades de El Castañar prebendas o puestos de más mundanos roces, como *Fray Domingo de Luna*, que, despreciando los bienes terrenales, no sólo renunció la rectoría del Colegio de Santa Catalina de Toledo, sino que al abandonar su casa, dejó las puertas abiertas, diciendo que el «Mundo se la dió y al Mundo la dejaba», y como *Fray Pedro Gutiérrez* y *Fray Francisco Gomara*, que renunciaron sus canonjías de la Primada por abrazar vida de mayor humildad y recogimiento, en la que sobresalieron; *Fray Pedro de San Gregorio*, que sólo por obediencia usó camisa la víspera de su muerte; *Fray Antonio de San Francisco*, que, como varios compañeros suyos, tenía el suelo por duro lecho; *Fray Manuel de Paredes*, más conocido por «rodillas de palo», a causa de sus continuas genuflexiones; *Fray Melchor Román*, aquel clérigo disipado de Menasalbas, a quien una grave enfermedad hizo variar de conducta y recogerse a penitencia, y tantos y tantos otros, que hicieron de la santa casa de El Castañar pródigo plantel de ascetas, de teólogos y de confesores, que no sólo dirigían las conciencias de los que de pueblos próximos acudían a su recinto para lavar en él sus culpas, sino que eran llamados con igual objeto por los grandes señores de la comarca, como los Duques de Escalona y los Condes de Oropesa, o ya buscados para recibir de ellos provechoso consejo, como lo fué el *Padre Alonso López* por el Cardenal *Moscoso*, y como acontecía al gran Cisneros cuando, en la cúspide de su personalidad augusta, solía decir al tener que resolver algún asunto de importancia: «lo consultaré con mi Cirineo», y ese Cirineo no era otro que aquel lego que en las eras de Ajofrín le predijo su brillante carrera, cuando todavía les igualaba el cordón de San Francisco.

Porque el Convento que nos ocupa, no sólo santificó la comarca con los ejemplos de aquellos montes, sino que irradió sus benéficos influjos a tierras lejanas a donde llegaron con la fama de ellos el consejo meditado en las fogosidades de la sierra y bien forjado por voluntades robustecidas en la dureza de una regla que atenazaba el cuerpo para mejor realzar el alma. Tal sucedió con el *Padre Alonso Vázquez*; cuya fama de virtud y saber sacó del Castañar para ser en la capital de Francia Director del atribulado espíritu de aquella Infanta María Teresa que, educada en la austera Corte de los Austrias, hubo de sentir la brusquedad del cambio al sentarse en el trono de Luis XIV.

Era el Castañar, en efecto, lugar adecuado para reconcentrar al hombre en sí mismo y hacerle volar por las más altas regiones de la Mística. Alejado de los poblados de la región, no tenemos noticia de que en su recinto se levantara más alguna que otra casa de labor, cual la que en el quinto de Labrados sirvió de campestre residencia a los Guzmanes, como después y más en el centro de la finca, la llamada de Rojas a los Condes de Mora, pues aunque se denominaron estos señores de la Villa y Dehesa del Castañar, no aparecen vestigios ciertos de haber existido reunión de casas capaz de contener vecindario. Y si revisamos la correspondencia preparatoria de las cacerías dadas en la primavera de 1781 al Rey Carlos III, nos haremos cargo de la espesura de aquel monte de chaparros y jarales que no permitían el paso del coche real y hacía precisa la presencia de sesenta hombres para abrir trochas y poner en condiciones de tránsito el camino que unía la finca al vecino pueblo de Cuerva, en cuyo Palacio pernoctaba el Rey, por no haber entonces casa capaz de alojarle en la solitaria Dehesa, propicio terreno de alimañas y lobos.

Sucedieron los años en la monotonía igualatoria de la vida conventual, entre las preces de los monjes y el trajinar de penitentes, hasta que las revueltas políticas con que el siglo XIX comenzó, desencadenaron sobre el antiguo monasterio vientos de impía desolación que dispersaron a sus moradores, y a cuyo impulso devastador tembló la santa casa, cuya ruina aceleró después la codicia de los vecinos de los lugares próximos.

Las únicas noticias ciertas que de aquellos acontecimientos tenemos, nos las da una referencia que encontramos en el manuscrito de un fraile contemporáneo a ellos, que dice haber sido abandonado el monasterio por imposición de los constitucionales el año 22, y la peregrinación a que fué sometida la alabastrina imagen de la Virgen de la Blanca, obra al parecer de últimos del siglo XIV, venerada primero en la huerta de los franciscanos, y después en el Altar Mayor de su Iglesia conventual, hasta que olvidada en ella, hubo de ambular por las de los pueblos próximos antes de encontrar apropiado asilo entre las monjas de Santa Ana de la Imperial Ciudad.

Bien puede colegirse de lo que antecede, que sin habitantes el Convento y poco vigilada por entonces la Dehesa, albergue de temidos bandoleros, la gente del contorno se iría llevando paulatinamente, y a medida que sus necesidades lo exigieran, puertas,

vigas y ventanas, ante cuya ausencia se irían desmoronando bóvedas y paredones hasta formar ese montón de ruinas que son hoy mudos testigos de lo que fué aquel recinto de oración, de penitencia y de consejo.

Un centenar de años nos separa de aquella triste fecha en que termina una era de antiguos recuerdos, y el Castañar reaparece hoy completamente renovado para ocupar el puesto que le corresponde entre las dehesas de la provincia. Recogidas sus aguas, mueven modernas maquinarias que transforman su fuerza eléctrica generadores, mientras los arados surcan sus cultivados campos y amplias carreteras unen entre sí los sitios más apartados de la finca. Las necesidades de la vida moderna llevaron al campo comodidades apenas conocidas antes en la capital de la Monarquía, y las antiguas casas de Labrador y Rojas, véanse sustituidas hoy por nuevo palacio que retiene a sus dueños gran parte del año en el trato íntimo de sus dependientes y colonos, algunos de los cuales recuerda todavía con gratitud aquel Sanatorio militar en que recobró la salud perdida en la malograda campaña de Cuba, cuando la poseedora entonces de El Castañar, última de los Quintana (1), abrió las puertas de su Dehesa a los repatriados enfermos; y esos recuerdos, castizamente españoles, auyentan de aquellos campos envidias y rencores, porque cuando calamidades públicas o privadas nublan su cielo o afligen a alguno de sus moradores, hoy, como en los días de las antiguas señoras del Castañar, la Virgen de la Blanca acoge juntas las plegarias de la humilde campesina y de la actual propietaria (2).

.....

Tal fué y tal es, el *Castañar de Cisneros*; la finca y el Convento que en ella habitara por el año 1484, y del que según alguna crónica fué guardián. La Historia unió los nombres del Purpurado y del lugar, sirvan de homenaje a ambos estas modestas líneas que a la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo dedica en la presente ocasión el último de sus Correspondientes.

HE DICHO.

(1) D.^a Ramona de la Quintana y de la Quintana, por su casamiento con D. Guillermo Escrivá de Romani y Dusay, Condesa de Casal (fallecida en 1899).

(2) D.^a María de la Blanca Escrivá de Romani y de la Quintana, por su propio derecho y herencia materna, propietaria de la Dehesa de EL CASTAÑAR, Marquesa consorte de Terranova, Condesa de Finat, de Mayalde y de Villafior.